

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veinte.
4 NOV 2020

El anterior certificado dando cuenta del registro del embargo agréguese a las diligencias, en consecuencia :

Se ordena el secuestro del bien inmueble objeto del gravamen hipotecario, para tal fin se comisiona al señor al señor Juez Civil Municipal de ORALIDAD Y/O AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE que le corresponda por reparto a quien se le librará despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes. Librese despacho.

Nombrase como secuestre a Aldeiro Wiesner y Manjé SAS de la lista de auxiliares a quien el comisionado le comunicará su designación. Señalase como honorarios al auxiliar de la justicia la suma de \$ 150.000.00. (art. 48 C.G. del P.).

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior		
providencia se notifica por		
anotación en Estado No.		
34		hoy
5 NOV 2020		
La Secretaria,		
NANCY LUCIA MORENO H.		



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Señores
CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A.S.
Calle 12 B o. 7-90 Oficina 725
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310301520190062200**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No 11 -45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRE**, dentro del proceso de la Referencia.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: **martes 3 de noviembre de 2020**
En el proceso No: **11001310301520190062200**

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)